



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88352

Acta 34

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Luis Felipe Carranza Casas Vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A.- y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Luis Felipe Carranza Casas, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

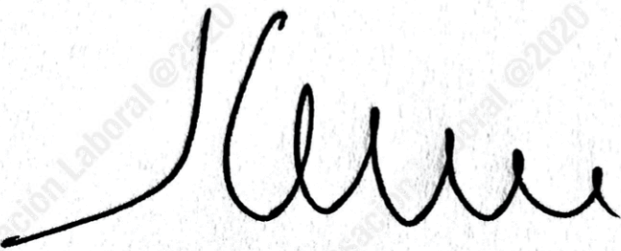
16/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105027201700719-01
RADICADO INTERNO:	88352
RECURRENTE:	LUIS FELIPE CARRANZA CASAS
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Luis Felipe Carranza Casas.

SECRETARIA _____

